

Elida. Cesado. Y Puerto. lo creyese  
veca Ten quanto. Sucom Plimien to.  
Di Xeron. que la dha Villa. en  
Hay un tamiento. de semes. modia. tienen.  
Suplicado. de la dha. real. Prouision. Y re  
Partimien to. que se les a fecho. Por las.  
Causas. que alli. Tienen Representadas. a  
Su magestad. Ya ora. de nuevo. Representan  
y expresan. en la materia de los dho.  
arbitrios. Por ser. como son. anexas. Y de  
pendientes. las Unas. de las. otras. Y por que  
la dha Villa. ye onco. de ella. no atenido.  
ni tiene. Propios. ni Rentas. fixas. Para  
su Pliz. ni Poder. tolerar. Tan graue repar  
timiento. ni arbitrios. de donde. se puedan  
la carz. Por. Haerse. la dha villa. tan  
gracada. de Repartimientos. de alcabala  
las. y millones. y oficio. Foridinario. y ex  
tra Foridinario. Y otros. arbitrios. que  
tiene. y m. Puertos. Jeneralmente. es en to.  
dos. los. Partimientos. Con facultad. de  
Su magestad. Para la. Paga. de la Juris  
dicion. que. Com. Pro. que. Para su cobran  
ca. se ca. Usan. mayores. Cortas. Y salarios.

